

Telefónica, multada con 151 millones de euros

La Comisión Europea ha establecido la cuantía definitiva de la multa que estaban preparándole a Telefónica por su "abuso muy grave" de su posición dominante en el mercado de las líneas de banda ancha. El recetón supera los 151,8 millones de euros.

La condena compensa las tácticas de Telefónica, que dificultaba las operaciones de otras operadoras. Según la Comisión Europea, Telefónica aplicaba precios con márgenes demasiado ajustados en la reventa de servicios de telecomunicaciones a otras operadoras entre los años 2001 y 2006.

Eso ha sido uno de los motivos fundamentales para los altos precios de las conexiones de banda ancha en nuestro país y el relativamente bajo índice de penetración de esta tecnología.

Esta sentencia va en contra del estudio que había realizado previamente la CMT, y según el cual se había determinado que Telefónica sí había cumplido con los requisitos para operar dentro de los límites de la libre competencia. μ

vINQulos

[20minutos](#)